



(CEB)

Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas

El Indecopi logra que la Universidad Marcelino Champagnat elimine voluntariamente 20 barreras burocráticas ilegales o irracionales

- ✓ **Es la primera vez que una universidad privada elimina voluntariamente barreras burocráticas ilegales o carentes de razonabilidad tras una investigación del Indecopi.**

Tras una investigación de oficio iniciada por la Secretaría Técnica de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB) del Indecopi, se logró que la Universidad Marcelino Champagnat elimine voluntariamente 20 barreras burocráticas presuntamente ilegales o carentes de razonabilidad, que se materializaban en diferentes exigencias para tramitar la obtención de diplomas de grados académicos y duplicados de los mismos.

Cabe destacar que esta es la primera vez que una universidad privada elimina, de manera voluntaria, barreras presuntamente ilegales o carentes de razonabilidad, tras una investigación llevada a cabo por el Indecopi. Esta indagación, iniciada el 7 de noviembre de 2019, detectó un total de 25 presuntas barreras burocráticas contenidas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Universidad, aprobado mediante Resolución N° 40-2018-PCD/UMCH del 18 de diciembre de 2018.

Estas barreras consistían en la exigencia de requisitos para la tramitación de los procedimientos de obtención de Diplomas de Grado Académico de Bachiller, Maestría, Doctorado y Título Profesional; así como para el Duplicado de Diplomas de Grado Académico o Título Profesional.

Las mencionadas exigencias contravendrían, en su mayoría, lo establecido en los incisos 2, 4 y 8 del numeral 48.1. del artículo 48 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444). Esta norma prohíbe solicitar documentos que hayan sido expedidos por la misma entidad o por otras entidades públicas del sector, en cuyo caso corresponde a la propia entidad recabarla directamente. Además, prohíbe exigir fotografías personales (salvo para obtener documentos de identidad, pasaporte o licencias o autorizaciones de índole personal), así como también prohíbe solicitar una constancia del pago que se realizó ante la propia entidad por algún trámite.

Como consecuencia de esta investigación, la Secretaría Técnica de la CEB informó a la universidad, mediante un oficio, indicándole que podría estar vulnerando el marco normativo y le requirió documentación sobre las barreras burocráticas detectadas en la investigación.

En respuesta a dicho requerimiento, la Universidad Marcelino Champagnat informó que, a través de la Resolución N° 040-2019-PCD/UMCH del 16 de diciembre de 2019, modificó su TUPA en lo referido a los requisitos, de acuerdo con lo indicado por la Secretaría Técnica de la CEB.

Así, de la revisión del documento antes mencionado y de la verificación en el portal web institucional de la Universidad Marcelino Champagnat, la Secretaría Técnica de la CEB corroboró que esta casa de estudios eliminó un total de 20 barreras burocráticas presuntamente ilegales o carentes de razonabilidad.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(CEB)

Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas

A continuación, se muestra la relación de los requisitos identificados en la investigación de oficio como barreras burocráticas presuntamente ilegales o carentes de razonabilidad que han sido eliminados por la universidad:

Requisitos para la tramitación de Diploma de Grado académico de Bachiller	
Presuntas barreras burocráticas detectadas en el TUPA	TUPA Vigente
Control de no adeudar (OSAR-F-006)	ELIMINADO
Constancia de matrícula	ELIMINADO
Constancia de egresado	ELIMINADO
Récord académico (OSAR-F-003)	ELIMINADO
Recibo de pago por Certificado de estudios	ELIMINADO
Dos (02) Fotografías de frente tamaño carné (a colores)	ELIMINADO
Recibo de pago por derecho de Diploma	Pago del Diploma de Grado de Bachiller (MODIFICADO)
Requisitos para la tramitación de Diploma de Grado Académico de Maestro o Doctor	
Presuntas barreras burocráticas detectadas en el TUPA	TUPA Vigente
Constancia de egresado	ELIMINADO
Constancia de matrícula	ELIMINADO
Certificado de estudios	ELIMINADO
Recibo de pago por derecho de Diploma del grado de Maestro o Doctor	Pago por Diploma del grado de Maestro o Doctor (MODIFICADO)
Control de no adeudar (OSAR-F-006)	ELIMINADO
Requisitos para la tramitación de Diploma de Título Profesional	
Presuntas barreras burocráticas detectadas en el TUPA	TUPA Vigente
Constancia de egresado	ELIMINADO
Constancia de matrícula	ELIMINADO
Recibo de pago por derecho de Diploma de Título Profesional	Pago del Diploma de Título Profesional (MODIFICADO)
Control de no adeudar (OSAR-F-006)	ELIMINADO
Constancia de haber aprobado una Tesis o un Trabajo de Suficiencia Profesional	ELIMINADO
Requisitos para la tramitación de Duplicado de Diploma de Grado Académico o Título Profesional	
Presuntas barreras burocráticas detectadas en el TUPA	TUPA Vigente

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
 2247800 anexos: 5011 - 5016





(CEB)

Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas

Hoja del diario donde se publicó la pérdida del Diploma	ELIMINADO
Control de no adeudar (OSAR-F-006)	ELIMINADO
Comprobante de pago por derecho de trámite	Pago por Duplicado de Diploma de Grado o Título Profesional (MODIFICADO)

Es pertinente señalar que la Secretaría Técnica de la CEB continúa con la investigación de oficio respecto de las restantes cinco exigencias presuntamente ilegales, así como de los derechos de tramitación exigidos para los procedimientos administrativos de obtención de Diplomas de Bachiller, Maestría, Doctorado, Título Profesional; así como para el Duplicado de Diplomas de Grado Académico o Título Profesional.

Lima, 05 de febrero de 2020.

Glosario

Barreras Burocráticas:

Son requisitos, exigencias o prohibiciones que imponen las entidades de la administración pública, a través de una norma, en ejercicio de su función administrativa a agentes del mercado para la realización de actividades económicas. Algunas son consideradas ilegales si se imponen de manera contraria a la ley, o en su defecto, irracionales si presentan una dificultad sin sustento o razón al acceso o permanencia de un agente económico en el mercado.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

